

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

### Criterios de Evaluación

#### PRIMERA PRUEBA:

##### Criterios de desarrollo del tema

1. Presenta el tema de manera organizada y clara, ordenada y coherente con precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones y dominio de la terminología de la especialidad.
2. Justifica la importancia del tema y expone sus repercusiones en el currículum
3. Elabora una conclusión y valoración personal de calidad y acorde con el planteamiento del tema
4. Grado de elaboración, argumentación y profundidad, tanto conceptual como científica
5. Actualización y novedad, así como documentación de la respuesta con autores, bibliografía...

##### Criterios de la parte práctica

Tiempo de realización 2 horas.

1. Comenta el texto, en sus diferentes niveles: pragmático, semántico, morfosintáctico y fonológico y en cada uno de los niveles y explica los aspectos más relevantes para el significado global del texto.
2. Rigor en el desarrollo del ejercicio con apoyo en los datos que ofrece el texto y dominio de la terminología de la especialidad.
3. Exposición clara, organizada, ordenada y coherente, precisión terminológica, riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones.
4. Calidad de las conclusiones y valoraciones personales.
5. Documenta su respuesta con autores, bibliografía, época...

#### SEGUNDA PRUEBA

**Criterios de evaluación.** Programación didáctica.

1. La contextualiza y justifica con referencia a los distintos componentes del currículum vigente en Castilla y León, al contexto de la etapa educativa a la que se dirige y al nivel elegido en el que el profesorado de esta especialidad tiene atribuida competencia docente para impartirlo.
2. Desarrolla adecuadamente los objetivos
3. Hace una adecuada secuenciación de contenidos y, en su caso, contempla la lectura como parte integrante de la programación y las competencias.
4. Desarrolla una metodología adecuada, incluida la motivación, la atención a la diversidad y graduación de actividades.
5. Incorpora procedimientos y criterios de evaluación variados, flexibles y coherentes con la programación; así como medidas de recuperación.

### **Criterios de evaluación. Unidad didáctica**

1. La contextualiza, justifica y temporaliza en el marco de la programación, se adapta al alumnado elegido y tiene en cuenta el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
2. Objetivos y contenidos de aprendizaje: enmarcados en el currículo oficial de Castilla y León, bien formulados, coherentes y adaptados a las características del alumnado.
3. Actividades de enseñanza y aprendizaje: contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos, son motivadoras, variadas y accesibles a la mayoría del alumnado y precisan el uso de distintos recursos didácticos.
4. Procedimientos y criterios de evaluación: coherentes con los objetivos, contenidos y actividades, variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado. Incluye la evaluación de la práctica docente con indicadores precisos.
5. Muestra seguridad y coherencia en la exposición, hace un uso correcto del lenguaje, claro, fluido, rico y variado, capta la atención y se ajusta al tiempo fijado.

Programación didáctica. Criterios de penalización que establece la comisión de selección.

Defectos	Penalización
No la presenta	Desiste del proceso selectivo
Tiene menos de 15 unidades	Desiste del proceso selectivo
No es de carácter personal	Se otorgará a esta parte de la segunda prueba 0 puntos
No se refiere al currículo vigente el CyL	Se otorgará a esta parte de la segunda prueba 0 puntos
No se corresponde con la especialidad a la que oposita	Se otorgará a esta parte de la segunda prueba 0 puntos
Tiene más de 30 unidades	3 puntos por la primera y 0,5 por cada una de las siguientes
Extensión de más de 60 folios, excluidos el índice, la portada, así como los anexos y material de apoyo	3 puntos por el primero y 0,5 por cada una de los siguientes
No tiene índice, en hoja separada, donde se relacione la secuencia numerada de las unidades didácticas	3 puntos
La portada carece de los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos y documento nacional de identidad o equivalente) y la especialidad a la que se opta.	Se subsana en el momento de la presentación
Folios escritos a dos caras	1 punto
No se elabora en DIN A4	1 punto
No se respeta alguno de los márgenes	1 punto
No se respeta el interlineado sencillo	1 punto
No se respeta el tipo de letra Arial	1 punto
No se respeta el tamaño de letra de 12 puntos sin comprimir	1 punto
No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 pts.	1 punto
No tiene portada	3 puntos
Sólo se presenta una copia	Admisión condicionada al ejercicio correspondiente con la indicación expresa de que, si no subsanase como máximo en el siguiente llamamiento que se le efectúe derivado del desarrollo del proceso selectivo, será excluido de forma definitiva.